EXPTE. D- 1142 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial de la Libertad de Prensa que se conmemora el próximo 3 de Mayo y fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1993.

Dr. WALTER C. RUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al Día Mundial de la Libertad de Prensa.

El 3 de mayo fue proclamado como el Día Mundial de la Libertad de Prensa en 1993, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, siguiendo la recomendación de la Conferencia General de la UNESCO.

Promovido por los países miembros de la Unesco, la idea es fomentar la libertad de prensa en el mundo al reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial de toda sociedad democrática.

La fecha se eligió para que coincidiera con el aniversario de la Declaración de Windhoek, en la cual los representantes de medios de comunicación africanos que participaban en un seminario organizado por la UNESCO en la capital de Namibia, elaboraron un documento donde se recogían los principios de la libertad de prensa.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 19 indica: *"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y de recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".*

Sin lugar a dudas, cada 3 de mayo es un día propicio para celebrar los principios fundamentales de la libertad de prensa, evaluar la situación de la libertad de prensa en el mundo, defender los medios de comunicación de los atentados contra su independencia y rendir homenaje a todos aquellos periodistas que han perdido la vida en el cumplimiento de su deber.

Este año, el lema para conmemorar el Día Mundial de la Libertad de Prensa es "Mentes críticas para tiempos críticos: El papel de los medios para el avance de sociedades más pacíficas, justas e inclusivas".

Debemos resaltar el papel central de la libertad de expresión y debería servir como una plataforma para recordarnos la importancia de preservar un periodismo fuerte independiente y pluralista.

Cada 3 de mayo, la Unesco y las Naciones Unidas convocan a la ceremonia de entrega del Premio Mundial de la Libertad de Prensa UNESCO que rinde tributo cada año a una persona, organización o institución que haya

contribuido de forma notoria a la defensa y/o la promoción de la libertad de prensa.

Todos los actores sociales debemos reflexionar sobre la importancia de la libertad de prensa, ya que una sociedad democrática debe caracterizarse por el libre pensamiento, la libre expresión y la aceptación de las diferencias de criterios.

Los medios de comunicación libres y el poder judicial independiente y efectivo juegan un papel de reforzamiento mutuo como pilares de la democracia. Esta interconectividad, junto con actores periodísticos siguiendo estándares éticos y profesionales, sirve como la infraestructura fundamental en la cual la libertad de expresión y sus corolarios pueden prosperar.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.